



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ARMONIZADO**

**SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (MUNICIPIO CON
POBLACION DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL
HABITANTES)**

EJERCICIO 2025

MUNICIPIO DE HUAUTLA HGO.

Índice de Capítulos

| | | |
|--------------|-----------------------------------|-----|
| Capítulo I | Generalidades | 2 |
| Capítulo II | Lista de Cuentas | 3 |
| Capítulo III | Instructivos de Manejo de Cuentas | 22 |
| Capítulo IV | Guías Contabilizadoras | 222 |
| Capítulo V | Estados Financieros Básicos | 248 |
| Capítulo VI | Matrices de Conversión | 252 |

Capítulo I Generalidades

Índice

- Marco jurídico
- Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado General
- Objetivos del Sistema Simplificado General

Marco jurídico

De conformidad con el artículo 9, fracción XI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se establece que para los municipios cuya población es de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes se aplique el Sistema Simplificado General (SSG). Así también se establecen las características mínimas que deberán contar, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Las operaciones de registro contable y presupuestario que se presentan en este documento, cubren las transacciones mínimas que utilizan los municipios, los cuales podrán utilizar de manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como sus respectivas reformas.

Ámbito de Aplicación del Sistema Simplificado General

El SSG será aplicable a los Municipios de cinco mil a veinticinco mil habitantes (de acuerdo a la publicación más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y a sus entidades de la administración pública paraestatal. Los Municipios sujetos al Sistema Simplificado General lo aplicarán hasta en tanto el Consejo Estatal de Armonización Contable, le comunique al Municipio, que en lugar de aplicar dicho Sistema, deberá cumplir con las obligaciones que como ente público establece la LGCG y los Acuerdos del CONAC. De lo anterior, el Consejo Estatal de Armonización Contable de la entidad federativa de que se trate informará, al CONAC y al Órgano de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa, la relación de Municipios que dejan de aplicar el Sistema Simplificado General.

Objetivos del Sistema Simplificado General

El Municipio de Huautla Hidalgo, aplica el SSG teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Presentar la Cuenta Pública e información financiera contable y presupuestaria de ingresos y egresos.
2. Momentos contables:
 - a) **Momentos Contables de Ingresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables

correspondientes al modificado y al devengado se podrá realizar conjuntamente con el recaudado.

- b) **Momentos Contables de los Egresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y comprometido se podrá realizar conjuntamente con el devengado y el ejercido se podrá realizar conjuntamente con el pagado.

Capítulo II Lista de Cuentas

Índice

- Aspectos Generales
- Base de Codificación
- Estructura de la Lista de Cuentas
- Contenido de la Lista de Cuentas

Aspectos Generales

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los municipios, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor el cual se conforma de 4 niveles de clasificación y de 4 dígitos como sigue:

| | |
|------------------|-------------------------------|
| Primer Agregado | |
| Género | 1 Activo |
| Grupo | 1.1 Activo Circulante |
| Rubro | 1.1.1 Efectivo y Equivalentes |
| Segundo Agregado | |
| Cuenta | 1.1.1.1 Efectivo |

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

La desagregación del Plan de Cuentas es de acuerdo a las necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando.

Estructura de la Lista de Cuentas

| Género | Grupo | Rubro |
|---|--|--|
| 1 ACTIVO | 1 Activo Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 9 Otros Activos Circulantes |
| | 2 Activo No Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 7 Activos Diferidos 9 Otros Activos no Circulantes |
| 2 PASIVO | 1 Pasivo Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo |
| | 2 Pasivo No Circulante | <ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo |
| 3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | <ul style="list-style-type: none"> 1 Aportaciones 2 Donaciones de Capital |
| | 2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado | <ul style="list-style-type: none"> 1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores |
| 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 1 Ingresos de Gestión | <ul style="list-style-type: none"> 1 Impuestos 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| | 2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | <ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones |
| | 3 Otros Ingresos y Beneficios | <ul style="list-style-type: none"> 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |

Estructura de la Lista de Cuentas

| Género | Grupo | Rubro |
|---|--|---|
| 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 1 Gastos de Funcionamiento | <ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales |
| | 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | <ul style="list-style-type: none"> 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 7 Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos |
| | 4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | <ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas |
| | 5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | <ul style="list-style-type: none"> 9 Otros Gastos |
| | | |
| 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE | 1 Resumen de Ingresos y Gastos | |
| | 2 Ahorro de la Gestión | |
| | 3 Desahorro de la Gestión | |
| 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLE | | |
| 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS | 1 Ley de Ingresos | <ul style="list-style-type: none"> 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada |
| | 2 Presupuesto de Egresos | <ul style="list-style-type: none"> 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado |
| 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO | 1 Superávit Financiero | |
| | 2 Déficit Financiero | |
| | 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | |

Contenido de la Lista De Cuentas

| | |
|---------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 1.1 | ACTIVO CIRCULANTE |
| 1.1.1 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES |
| 1.1.1.1 | EFFECTIVO |
| 1.1.1.1.1 | RECURSOS PROPIOS |
| 1.1.1.1.2 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL |
| 1.1.1.2 | BANCOS/TESORERÍA |
| 1.1.1.2.1 | BANORTE |
| 1.1.1.2.01.01 | RECURSOS PROPIOS |
| 1.1.1.2.1.5 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES |
| 1.1.1.2.1.6 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL |
| 1.1.1.2.1.7 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS |
| 1.1.1.2.1.8 | FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION |
| 1.1.1.2.1.9 | FONDO DE COMPENSACION |
| 1.1.1.2.1.10 | INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL) |
| 1.1.1.2.1.11 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS |
| 1.1.1.2.1.12 | FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS |
| 1.1.1.2.1.13 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL |
| 1.1.1.2.1.14 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL |
| 1.1.1.2.01.17 RENTA | FONDO DE PARTICIPACION DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 1.1.1.2.01.21 FEDERATIVAS | FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES |
| 1.1.1.2.1.26 | PROAGUA |
| 1.1.1.2.1.27 | ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES |
| 1.1.1.2.1.28 | APOYO EXTRAORDINARIO A MUNICIPIOS |
| 1.1.1.3 | BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS |
| 1.1.1.4 | INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) |
| 1.1.1.5 | FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA |
| 1.1.1.5.1 | BANORTE |
| 1.1.1.5.1.1 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 1.1.1.5.1.2 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS |
| 1.1.1.9 | OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES |
| 1.1.2 | DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES |
| 1.1.2.1 | INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO |
| 1.1.2.2 | CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO |
| 1.1.2.3 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO |
| 1.1.2.4 | INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO |
| 1.1.2.4.11 | Impuestos sobre los ingresos |

| | |
|--|--|
| 1.1.2.4.12 | Impuestos sobre el patrimonio |
| 1.1.2.4.17 | Accesorios de Impuestos |
| Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | |
| 1.1.2.4.43 | Derechos por prestación de servicios |
| 1.1.2.4.44 | Otros Derechos |
| 1.1.2.4.45 | Accesorios de Derechos |
| Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | |
| Productos de tipo corriente, Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público | |
| 1.1.2.4.51.04 | Productos de tipo corriente, Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes |
| 1.1.2.4.61.02 | Multas |
| 1.1.2.4.61.8 | Accesorios de Aprovechamientos |
| 1.1.2.4.61.9 | Otros Aprovechamientos |
| 1.1.2.4.63 | Accesorios de Aprovechamientos |
| 1.1.2.5 | DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO |
| 1.1.2.6 | PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO |
| 1.1.2.9 | OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO |
| 1.1.3 | DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS |
| 1.1.3.1 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO |
| 1.1.3.2 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO |
| 1.1.3.3 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO |
| 1.1.3.4 | ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO |
| 1.1.3.9 | OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO |
| 1.1.4.5 | BIENES EN TRÁNSITO |
| 1.1.5 | ALMACENES |
| 1.1.5.1 | ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO |
| 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
| 1.1.5.1.2 | Alimentos y Utensilios |
| 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |
| 1.1.5.1.5 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |
| 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros de Seguridad |
| 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo |
| 1.1.6 | ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES |
| 1.1.6.1 | ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES |
| 1.1.6.2 | ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS |
| 1.1.9 | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES |
| 1.2 | ACTIVO NO CIRCULANTE |
| 1.2.1 | INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO |
| 1.2.2 | DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO |

| | |
|------------------|---|
| 1.2.2.9 | OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO |
| 1.2.3 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO |
| 1.2.3.1 | TERRENOS |
| 1.2.3.1.1 | TERRENOS |
| 1.2.3.2 | VIVIENDAS |
| 1.2.3.3 | EDIFICIOS NO HABITACIONALES |
| 1.2.3.4 | INFRAESTRUCTURA |
| 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras |
| 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal |
| 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria |
| 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria |
| 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones |
| 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |
| 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica |
| 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos |
| 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica |
| 1.2.3.5 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO |
| 1.2.3.5.1 | Edificación Habitacional en Proceso |
| 1.2.3.5.1.611001 | Edificación habitacional |
| 1.2.3.5.2 | Edificación no Habitacional en Proceso |
| 1.2.3.5.2.1 | EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO |
| 1.2.3.5.2.612001 | Edificación no habitacional |
| 1.2.3.5.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
| 1.2.3.5.3.1 | CONS. DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO |
| 1.2.3.5.3.613001 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 1.2.3.5.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso |
| 1.2.3.5.4.1 | DIVISION DE TERRENOS Y COSN, DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO |
| 1.2.3.5.4.614001 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización |
| 1.2.3.5.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso |
| 1.2.3.5.5.1 | CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO |
| 1.2.3.5.5.615001 | Construcción de vías de comunicación |
| 1.2.3.5.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso |
| 1.2.3.5.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso |
| 1.2.3.5.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso |
| 1.2.3.6 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS |
| 1.2.3.6.1 | Edificación Habitacional en Proceso |
| 1.2.3.6.1.1 | EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no Habitacional en Proceso |
| 1.2.3.6.2.622001 | Edificación no habitacional |
| 1.2.3.6.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |

| | |
|------------------|--|
| 1.2.3.6.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso |
| 1.2.3.6.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso |
| 1.2.3.6.5.1 | CONS, DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO |
| 1.2.3.6.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso |
| 1.2.3.9 | OTROS BIENES INMUEBLES |
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES |
| 1.2.4.1 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería |
| 1.2.4.1.1.1 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 1.2.4.1.1.511001 | Muebles de oficina y estantería |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería |
| 1.2.4.1.2.1 | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información |
| 1.2.4.1.3.1 | EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION |
| 1.2.4.1.3.515001 | Bienes informáticos |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración |
| 1.2.4.1.9.01 | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION |
| 1.2.4.1.9.519001 | Equipo de Administración |
| 1.2.4.2 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales |
| 1.2.4.2.1.1 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES |
| 1.2.4.2.1.521001 | Equipos y aparatos audiovisuales |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video |
| 1.2.4.2.3.1 | CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO |
| 1.2.4.2.3.523001 | Cámaras fotográficas y de video |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |
| 1.2.4.3 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio |
| 1.2.4.3.1.531001 | Equipo médico y de laboratorio |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 1.2.4.4 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 1.2.4.4.1 | vehículos y equipo terrestre |
| 1.2.4.4.1.01 | VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE |
| 1.2.4.4.1.541001 | Vehículos y Equipo Terrestre |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques |
| 1.2.4.4.2.542001 | Carrocerías y remolques |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte |
| 1.2.4.4.9.549001 | Otros equipos de transporte |

| | |
|--------------------------------------|--|
| 1.2.4.5 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD |
| 1.2.4.6 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario |
| 1.2.4.6.1.561001 | MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción |
| 1.2.4.6.3.563001 | Equipo de Construcción |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de |
| Refrigeración Industrial y Comercial | 1.2.4.6.4.564001 Sistemas de aire |
| | acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación |
| 1.2.4.6.5.1 | EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION |
| 1.2.4.6.5.565001 | Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos |
| 1.2.4.6.6.566001 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta |
| 1.2.4.6.7.1 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA |
| 1.2.4.6.7.567001 | Herramientas y Máquinas-Herramientas |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos |
| 1.2.4.6.9.01 | OTROS EQUIPOS |
| 1.2.4.6.9.569001 | OTROS EQUIPOS |
| 1.2.4.7 | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS |
| 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos |
| 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor |
| 1.2.4.8 | ACTIVOS BIOLÓGICOS |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos |
| 1.2.4.8.3 | Aves |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura |
| 1.2.4.8.6 | Equinos |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas |
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos |
| 1.2.5 | ACTIVOS INTANGIBLES |
| 1.2.5.1 | SOFTWARE |
| 1.2.5.1.591001 | Software |
| 1.2.5.2 | PATENTES, MARCAS Y DERECHOS |
| 1.2.5.2.1 | Patentes |
| 1.2.5.2.2 | Marcas |
| 1.2.5.2.3 | Derechos |
| 1.2.5.3 | CONCESIONES Y FRANQUICIAS |

| | |
|---|--|
| 1.2.5.3.1 | Concesiones |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias |
| 1.2.5.4 | LICENCIAS |
| 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales |
| 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras |
| 1.2.5.9 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES |
| 1.2.6 | DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES |
| 1.2.6.1 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES |
| 1.2.6.2 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA |
| 1.2.6.3 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES |
| 1.2.6.3.01 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES |
| 1.2.6.3.511001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 1.2.6.3.512001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | |
| 1.2.6.3.519001 ADMINISTRACION | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE |
| 1.2.6.3.521001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES |
| 1.2.6.3.523001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO |
| 1.2.6.3.531001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO |
| 1.2.6.3.541001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE |
| 1.2.6.3.542001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE CARROCERIAS Y REMOLQUES |
| 1.2.6.3.549001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE |
| 1.2.6.3.561001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO |
| 1.2.6.3.563001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION | |
| 1.2.6.3.565001 TELECOMUNICACION | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACION Y |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS | |
| 1.2.6.3.567001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA |
| 1.2.6.3.569001 | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS |
| 1.2.6.4 | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES |
| 1.2.6.5 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES |
| 1.2.7 | ACTIVOS DIFERIDOS |
| 1.2.7.1 | ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS |
| Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | |
| 1.2.7.1.632001 | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo |
| 1.2.7.2 | DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO |
| 1.2.7.3 | GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO |
| 1.2.7.4 | ANTICIPOS A LARGO PLAZO |
| 1.2.7.5 | BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO |
| 1.2.7.9 | OTROS ACTIVOS DIFERIDOS |

| | |
|------------------|---|
| 1.2.8 | ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES |
| 1.2.8.1 | ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO |
| 1.2.8.2 | ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO |
| 1.2.8.3 | ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO |
| 1.2.8.4 | ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO |
| 1.2.8.9 PLAZO | ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO |
| 1.2.9 | OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES |
| 1.2.9.1 | BIENES EN CONCESIÓN |
| 1.2.9.2 | BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO |
| 1.2.9.3 | BIENES EN COMODATO |
| 2 | PASIVO |
| 2.1 | PASIVO CIRCULANTE |
| 2.1.1 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.1 | SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.1.1 | Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP |
| 2.1.1.1.1.111001 | Dietas |
| 2.1.1.1.1.113001 | Sueldos |
| 2.1.1.1.2 | Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP |
| 2.1.1.1.2.122001 | Sueldo Base a Personal Eventual |
| 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP |
| 2.1.1.1.3.132002 | Gratificación Anual |
| 2.1.1.1.3.134001 | Compensaciones |
| 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por pagar a CP |
| 2.1.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP |
| 2.1.1.1.5.152001 | Indemnizaciones |
| 2.1.1.1.6 | Estímulos a servidores públicos por pagar a CP |
| 2.1.1.2 | PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.2.1 | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 2.1.1.3 | CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.4 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.5 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.5.424001 | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios |
| 2.1.1.5.431001 | Subsidios a la producción |
| 2.1.1.5.441001 | Ayudas sociales a personas |
| 2.1.1.5.443001 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza |
| 2.1.1.5.445002 | Subsidios a organizaciones diversas |
| 2.1.1.7 | RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.7.1 | RECURSOS PROPIOS |
| 2.1.1.7.2 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES |
| 2.1.1.7.3 | FORTAMUN DF |

| | |
|----------------|--|
| 2.1.1.7.4 | FAISM |
| 2.1.1.7.7 | FFM |
| 2.1.1.7.8 | 3 X 1 PARA MIGRANTES |
| 2.1.1.7.14 | ISR |
| 2.1.1.7.16 | FEIEF |
| 2.1.1.7.17 | PROAGUA |
| 2.1.1.7.18 | IEPS TABACOS |
| 2.1.1.7.19 | FOFYR |
| 2.1.1.7.20 | FOCOM |
| 2.1.1.7.398001 | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral |
| 2.1.1.8 | DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.1.9 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.2 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.2.1 | DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.2.2 | DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.2.9 | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO |
| 2.1.5.9 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO |
| 2.1.7 | PROVISIONES A CORTO PLAZO |
| 2.1.7.1 | PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO |
| 2.1.7.2 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO |
| 2.1.7.9 | OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO |
| 2.1.9 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO |
| 2.1.9.1 | INGRESOS POR CLASIFICAR |
| 2.1.9.2 | RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR |
| 2.1.9.2.84 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal |
| 2.1.9.9 | OTROS PASIVOS CIRCULANTES |
| 2.2 | PASIVO NO CIRCULANTE |
| 2.2.1 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.1.1 | PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.1.2 | CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.2 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.2.1 | DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.2.2 | DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.2.9 | OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.3 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO |
| 2.2.3.1 | TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO |
| 2.2.3.5 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO |
| 2.2.4 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO |
| 2.2.4.1 | CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO |
| 2.2.4.2 | INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO |
| 2.2.4.9 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO |
| 2.2.5 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO |

| | |
|---------------------------------|---|
| 2.2.6 | PROVISIONES A LARGO PLAZO |
| 2.2.6.1 | PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO |
| 2.2.6.2 | PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO |
| 2.2.6.3 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO |
| 2.2.6.9 | OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO |
| 3 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO |
| 3.1 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO |
| 3.1.1 | APORTACIONES |
| 3.1.2 | DONACIONES DE CAPITAL |
| 3.1.3 | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO |
| 3.2 | HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO |
| 3.2.1 | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) |
| 3.2.2 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 3.2.3 | REVALÚOS |
| 3.2.3.1 | REVALÚO DE BIENES INMUEBLES |
| 3.2.3.2 | REVALÚO DE BIENES MUEBLES |
| 3.2.3.2.01 | REVALUO DE BIENES MUEBLES |
| 3.2.3.3 | REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES |
| 3.2.3.9 | OTROS REVALÚOS |
| 3.2.4 | RESERVAS |
| 3.2.4.1 | RESERVAS DE PATRIMONIO |
| 3.2.4.2 | RESERVAS TERRITORIALES |
| 3.2.4.3 | RESERVAS POR CONTINGENCIAS |
| 3.2.5 | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 3.2.5.1 | CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES |
| 3.2.5.2 | CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES |
| 3.2.5.2.02 | CAMBIOS POR ERRORES COTABLES |
| 3.2.5.2.9999 anteriores 2017 | Depreciaciones de ejercicios anteriores3.2.5.2.9999.2017 Depreciaciones de ejercicios anteriores 2017 |
| 3.2.5.2.9999.2018 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2018 |
| 3.2.5.2.9999.2019 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2019 |
| 3.2.5.2.9999.2020 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2020 |
| 3.2.5.2.9999.2021 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2021 |
| 3.2.5.2.9999.2022 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2022 |
| 3.2.5.2.9999.2023 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2023 |
| 3.2.5.2.9999.2024 | Depreciaciones de ejercicios anteriores 2024 |
| 3.3 | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO |
| 3.3.1 | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA |
| 3.3.2 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS |
| 4 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS |
| 4.1 | INGRESOS DE GESTIÓN |
| 4.1.1 | IMPUESTOS |
| 4.1.1.1 | IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS |

- 4.1.1.1.1 IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTACULOS PUBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECANICOS O ELECTROMECHANICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS
- 4.1.1.1.2 IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES
- 4.1.1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
 - 4.1.1.2.1 IMPUESTO PREDIAL
 - 4.1.1.2.1.1 PREDIAL URBANO
 - 4.1.1.2.1.2 PREDIAL RUSTICO
 - 4.1.1.2.1.3 PREDIAL EJIDAL
 - 4.1.1.2.2 IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES
- 4.1.1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
- 4.1.1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
- 4.1.1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES
- 4.1.1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS
- 4.1.1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS
 - 4.1.1.7.1 RECARGOS PREDIAL
- 4.1.1.8 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
 - 4.1.1.8.1 REZAGOS DE PREDIAL
- 4.1.1.9 OTROS IMPUESTOS
- 4.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 4.1.2.1 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA
 - 4.1.2.2 CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
 - 4.1.2.3 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO
 - 4.1.2.4 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 - 4.1.2.9 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
- 4.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
 - 4.1.3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
 - 4.1.3.2 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO
- 4.1.4 DERECHOS
 - 4.1.4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
 - 4.1.4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - 4.1.4.3.1 DERECHOS DE SERVICIOS PUBLICOS
 - 4.1.4.3.1.1 DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 - 4.1.4.3.1.2 DERECHOS POR USO DE RASTRO, GUARDA Y MATANZA DE GANADO, TRANSPORTE E INSPECCION SANITARIA, REVISION DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES

| | |
|-------------|--|
| 4.1.4.3.2 | DERECHOS POR REGISTRO Y TRASPASO |
| 4.1.4.3.2.1 | POR SERVICIO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR |
| 4.1.4.3.3 | DERECHOS POR AUTORIZACIONES Y LICENCIAS |
| 4.1.4.3.3.1 | DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICION Y RENOVACION DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES |
| 4.1.4.3.3.2 | DERECHOS POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 4.1.4.3.4 | PUBLICACIONES, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES |
| 4.1.4.3.4.1 | POR LA CERTIFICACION Y LEGALIZACION DE FIRMAS Y DOCUMENTOS (COPIAS) |
| 4.1.4.3.5 | VERIFICACIONES, SUPERVISIONES Y AVALUOS |
| 4.1.4.3.5.1 | DERECHOS POR ALINEAMIENTO, DESLINDE Y NOMENCLATURA |
| 4.1.4.3.5.2 | DERECHOS POR REALIZACION Y EXPEDICION DE AVALUOS CATASTRALES |
| 4.1.4.4 | ACCESORIOS DE DERECHOS |
| 4.1.4.4.1 | ACTUALIZACION POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE |
| 4.1.4.4.1.1 | RECARGOS DE AGUA POTABLE |
| 4.1.4.4.1.2 | REZAGOS DE AGUA POTABLE |
| 4.1.4.5 | DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO |
| 4.1.4.5.1 | REZAGOS DE AGUA POTABLE |
| 4.1.4.9 | OTROS DERECHOS |
| 4.1.4.9.1 | PAGO DE OTROS DERECHOS |
| 4.1.4.9.1.1 | DERECHOS POR LA PARTICIPACION EN CONCURSOS, LICITACIONES Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA |
| 4.1.4.9.1.2 | DERECHOS POR SUPERVISION DE OBRA PUBLICA |
| 4.1.5 | PRODUCTOS |
| 4.1.5.1 | PRODUCTOS |
| 4.1.5.1.3 | POR FOTOCOPIADO E IMPRESIONES |
| 4.1.5.1.4 | INTERESES BANCARIOS REPO |
| | PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO |
| 4.1.6 | APROVECHAMIENTOS |
| 4.1.6.2 | MULTAS |
| 4.1.6.2.1 | MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS POR BANDO DE POLICIA |
| 4.1.6.2.2 | MULTAS FEDERALES NO FISCALES |
| 4.1.6.3 | INDEMNIZACIONES |
| 4.1.6.3.1 | INDEMNIZACION POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES |
| 4.1.6.4 | REINTEGROS |
| 4.1.6.5 | APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS |

| | |
|-------------|--|
| 4.1.6.6 | APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO |
| 4.1.6.8 | ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS |
| 4.1.6.8.1 | INTERESES MORATORIOS |
| 4.1.6.9 | OTROS APROVECHAMIENTOS |
| 4.1.6.9.1 | Otros Aprovechamientos |
| 4.1.6.9.1.1 | DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO |
| 4.1.6.9.1.2 | USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y LUGARES PUBLICOS |
| 4.1.6.9.2 | Aprovechamientos Patrimoniales |
| 4.1.7 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| 4.2 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES |
| 4.2.1 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES |
| 4.2.1.1 | PARTICIPACIONES |
| 4.2.1.1.1 | FGP |
| 4.2.1.1.2 | FFM |
| 4.2.1.1.3 | IEPS |
| 4.2.1.1.4 | FOFIR |
| 4.2.1.1.5 | IIEPS |
| 4.2.1.1.6 | ISAN |
| 4.2.1.1.7 | CISAN |
| 4.2.1.1.8 | I S R |
| 4.2.1.1.9 | FOCOM |
| 4.2.1.1.9.1 | FOCOM |
| 4.2.1.1.10 | FOFIN |
| 4.2.1.1.11 | FEIEF |
| 4.2.1.1.12 | ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES |
| 4.2.1.2 | APORTACIONES |
| 4.2.1.2.1 | FORTAMUNDF |
| 4.2.1.2.2 | FAISM |
| 4.2.1.2.2.1 | FAISM |
| 4.2.1.3 | CONVENIOS |
| 4.2.1.4 | INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL |
| 4.2.1.4.1 | ISAN |
| 4.2.1.4.2 | CISAN |
| 4.2.1.5 | FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES |
| 4.2.2 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES |

| | |
|---|--|
| 4.2.2.1 | TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES |
| 4.2.2.3 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES |
| TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO | |
| 4.3 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS |
| 4.3.1 | INGRESOS FINANCIEROS |
| 4.3.3 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA |
| 4.3.3.1 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA |
| 4.3.4 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES |
| 4.3.4.1 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES |
| 4.3.9 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS |
| 5 | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS |
| 5.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO |
| 5.1.1 | SERVICIOS PERSONALES |
| 5.1.1.1 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE |
| 5.1.1.1.113001 | Sueldos |
| 5.1.1.2 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO |
| 5.1.1.3 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES |
| 5.1.1.4 | SEGURIDAD SOCIAL |
| 5.1.1.5 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS |
| 5.1.1.6 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS |
| 5.1.2 | MATERIALES Y SUMINISTROS |
| 5.1.2.1 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES |
| 5.1.2.2 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS |
| 5.1.2.2.221001 | Alimentación de Personas |
| 5.1.2.4 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN |
| 5.1.2.4.246001 | Material Eléctrico |
| 5.1.2.5 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO |
| 5.1.2.6 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS |
| 5.1.2.6.261001 | Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres |
| 5.1.2.7 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS |
| 5.1.2.8 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD |
| 5.1.2.9 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES |
| 5.1.3 | SERVICIOS GENERALES |
| 5.1.3.1 | SERVICIOS BÁSICOS |
| 5.1.3.1.311001 | Servicio de Energía Eléctrica |
| 5.1.3.2 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO |
| 5.1.3.3 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS |

| | |
|----------------|---|
| 5.1.3.4 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES |
| 5.1.3.5 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN |
| 5.1.3.5.355001 | Mantenimiento de Vehículos |
| 5.1.3.5.357002 | Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua |
| 5.1.3.6 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD |
| 5.1.3.7 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS |
| 5.1.3.7.375001 | Viáticos en el país |
| 5.1.3.8 | SERVICIOS OFICIALES |
| 5.1.3.9 | OTROS SERVICIOS GENERALES |
| 5.2 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |
| 5.2.2.2 | TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |
| 5.2.3 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES |
| 5.2.3.1 | SUBSIDIOS |
| 5.2.3.2 | SUBVENCIONES |
| 5.2.4 | AYUDAS SOCIALES |
| 5.2.4.1 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS |
| 5.2.4.1.441001 | Ayudas sociales a personas |
| 5.2.4.2 | BECAS |
| 5.2.4.3 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES |
| 5.2.4.4 | AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS |
| 5.2.7.1 | TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY |
| 5.2.8 | DONATIVOS |
| 5.2.8.1 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO |
| 5.2.8.2 | DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |
| 5.3 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES |
| 5.3.1 | PARTICIPACIONES |
| 5.3.1.1 | PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |
| 5.3.1.2 | PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS |
| 5.3.2 | APORTACIONES |
| 5.3.2.1 | APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS |
| 5.3.2.2 | APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS |
| 5.3.3 | CONVENIOS |
| 5.3.3.1 | CONVENIOS DE REASIGNACIÓN |
| 5.5 | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS |
| 5.5.1 | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES |
| 5.5.1.1 | ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES |
| 5.5.1.2 | ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE |
| 5.5.1.3 | DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES |
| 5.5.1.4 | DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 5.5.1.5 | DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES |

| | |
|---|---|
| 5.5.1.5.511001 | DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 5.5.1.5.512001 | DEPRECIACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 5.5.1.5.515001 | DEPRECIACION DE BIENES INFORMATICOS |
| 5.5.1.5.519001 | DEPRECIACION DE EQUIPO DE ADMINISTRACION |
| 5.5.1.5.521001 | DEPRECIACION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES |
| 5.5.1.5.523001 | DEPRECIACION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO |
| 5.5.1.5.531001 | DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO |
| 5.5.1.5.541001 | DEPRECIACION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE |
| 5.5.1.5.542001 | DEPRECIACION DE CORROCERIAS Y REMOLQUES |
| 5.5.1.5.549001 | DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE |
| 5.5.1.5.561001 | DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO |
| 5.5.1.5.563001 | DEPRECIACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION |
| 5.5.1.5.564001 | DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL |
| 5.5.1.5.565001 | DEPRECIACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION |
| DEPRECIACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS | |
| 5.5.1.5.567001 | DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA |
| 5.5.1.5.569001 | DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS |
| 5.5.1.6 | DETERIORO DE BIENES |
| 5.5.1.7 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES |
| 5.5.1.8 | DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA |
| 5.5.2 | PROVISIONES |
| 5.5.2.1 | PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO |
| 5.5.2.2 | PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO |
| 5.5.9 | OTROS GASTOS |
| 5.5.9.1 | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 5.5.9.2 | PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES |
| 5.5.9.3 | BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS |
| 5.6 | INVERSIÓN PÚBLICA |
| 5.6.1 | INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE |
| 5.6.1.1 | CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE |
| 6 | CUENTAS DE CIERRE CONTABLE |
| 6.1 | RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS |
| 6.1.99 | Resumen de Ingresos y Gastos 2023 |
| 6.2 | AHORRO DE LA GESTIÓN |
| 6.2.99 | Ahorro de la Gestión |
| 6.3 | DESAHORRO DE LA GESTIÓN |

6.3.99

Desahorro de la Gestión

7

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1

VALORES

7.2

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

7.3

AVALES Y GARANTÍAS

7.4

JUICIOS

7.4.1

DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

7.4.2

RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL

7.5

INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

7.5.1

CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

7.5.2

INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

7.6

BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

8

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1

LEY DE INGRESOS

8.1.1

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

8.1.2

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

8.1.3

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

8.1.4

LEY DE INGRESOS DEVENGADA

8.1.5

LEY DE INGRESOS RECAUDADA

8.2

PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

8.2.2

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER

8.2.3

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

8.2.4

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO

8.2.5

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

8.2.6

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

8.2.7

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

5.2.2.1 Capítulo III Instructivos de Manejo de Cuentas

Índice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE HACIENDA
PÚBLICA/ PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESOS Y
OTROS BENEFICIOS
- 5 CUENTAS DE GASTOS Y
OTRAS PÉRDIDAS
- 6 CUENTAS DE CIERRE
CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN
CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN
PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE
PRESUPUESTARIO

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Efectivo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja. |
| 2 | Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. | 2 | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: |
| 3 | Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | | - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 4 | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 3 | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 5 | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 4 | Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 6 | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 5 | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 7 | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 6 | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 8 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | 7 | Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo. |
| 9 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 8 | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Efectivo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 10 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. | 9 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| | | 10 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| | | 11 | Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones. |
| | | 12 | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones |
| | | 13 | Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo. |
| | | 14 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Efectivo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el pago de la devolución de: |
| 2 | Por los ingresos por clasificar de: | | - Impuestos |
| | - Impuestos | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Contribuciones de Mejoras |
| | - Contribuciones de Mejoras | | - Derechos |
| | - Derechos | | - Productos |
| | - Productos | | - Aprovechamientos |
| | - Aprovechamientos | | |
| 3 | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: | 2 | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. |
| | - Impuestos | 3 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| | - Contribuciones de Mejoras | | |
| | - Derechos | | |
| | - Productos | | |
| | - Aprovechamientos | | |
| 4 | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: | 4 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| | - Impuestos | 5 | Por el pago de la devolución de ingresos de: |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Aportaciones |
| | - Contribuciones de Mejoras | | - Convenios |
| | - Derechos | | - Transferencias y Asignaciones |
| | - Productos | | - Subsidios y Subvenciones |
| | - Aprovechamientos | | |
| 5 | Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: | 6 | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: |
| | - Impuestos | | - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Aportaciones |
| | - Contribuciones de Mejoras | | - Convenios |
| | - Derechos | | - Fondos Distintos de Aportaciones |
| | - Productos | | - Transferencias y Asignaciones |
| | - Aprovechamientos | | - Subsidios y Subvenciones |
| 6 | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: | | - Pensiones y Jubilaciones |
| | - Impuestos | 7 | Por el pago de la deuda pública interna. |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 8 | Por el pago de: |
| | - Derechos | | - Deudores diversos |
| 7 | Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: | | - Fondos con afectación específica |
| | - Impuestos | | - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Retenciones a terceros |
| | - Derechos | | - Cuotas y aportaciones obrero patronales |
| | | | - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios |
| | | | - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Efectivo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 8 | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | | - Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Donativos |
| 9 | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | | - Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. |
| 10 | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | | - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos |
| 11 | Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | | - Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos |
| 12 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | | - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 13 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | 9 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. |
| 14 | Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo. | 10 | Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. |
| 15 | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 11 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. |
| 16 | Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas. | 12 | Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. |
| 17 | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. Por el cobro de ingresos de: | 13 | Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. |
| 18 | - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones | 14 | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. |
| | | 15 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Efectivo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|-------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | | |
| 19 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | | |
| 20 | Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo. | | |
| 21 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. | | |
| 22 | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. | | |
| 23 | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos. | | |
| 24 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. | | |
| 25 | Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago. | | |
| 26 | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses. | | |
| 27 | Por la recuperación de los avales y garantías más intereses. | | |
| 28 | Por las utilidades de participación patrimonial. | | |
| 29 | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses. | | |
| 30 | Por el cobro de los pasivos diferidos. | | |
| 31 | Por el cobro a los deudores diversos. | | |
| 32 | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. | | |
| 33 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros. | | |
| 34 | Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por cuenta bancaria. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.3 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Bancos/Dependencias y Otros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el uso del fondo rotatorio o revolvente. |
| 2 | Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente. | 2 | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. |
| | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por dependencia y banco. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.9 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Otros Efectivos y Equivalentes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la devolución de otros efectivos y equivalentes. |
| 2 | Por otros efectivos y equivalentes. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Inversiones Financieras de Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| 2 | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. | 2 | Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos. |
| 3 | Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 3 | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera. |
| 4 | Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| 5 | Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro de deudores diversos. |
| 2 | Por la devolución a proveedores de materiales pagados | 2 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros |
| 3 | Por deudores diversos | 3 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. |
| 4 | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: |
| 2 | Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: | | - Impuestos |
| | - Impuestos | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Contribuciones de Mejoras |
| | - Contribuciones de Mejoras | | - Derechos |
| | - Derechos | | - Productos |
| | - Productos | | - Aprovechamientos |
| | - Aprovechamientos | | |
| 3 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: | 2 | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: |
| | - Impuestos | | - Impuestos |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | - Derechos | | - Derechos |
| 4 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: | 3 | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: |
| | - Impuestos | | - Impuestos |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | - Derechos | | - Derechos |
| 5 | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: | 4 | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: |
| | - Impuestos | | - Impuestos |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| 6 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: | 5 | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: |
| | - Impuestos | | - Impuestos |
| | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | - Derechos | | - Derechos |
| | | 6 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.5 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. | 1 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. |
| 2 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. | 2 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. |
| 3 | Por el anticipo de participaciones. | 3 | Por la aplicación del anticipo de participaciones. |
| | | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|------------|
| 1.1.2.9 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la recuperación de los avales y garantías. |
| 2 | Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| CUENTA | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2 | Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| CUENTA | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. |
| 2 | Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. | | |
| 4 | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| CUENTA | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles. |
| 2 | Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles. | | |
| 4 | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por proveedor. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| CUENTA | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público. |
| 2 | Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 2 | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios. |
| 3 | Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | | |
| 5 | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. | | |
| 6 | Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por contratista. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.1.3.9 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| CUENTA | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios. |
| 2 | Por otros derechos a recibir bienes o servicios. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|------------|
| 1.1.6.2 | Activo | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | Estimación por Deterioro de Inventarios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la disminución de la estimación por deterioro de inventarios del ejercicio. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la aplicación de la estimación por cancelación de deterioro de inventarios, por considerarse irrecuperables | 2 | Por la creación o incremento de la estimación para inventarios. |
| 3 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.1 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Terrenos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos. |
| 3 | Por devengado por la adquisición de terrenos. | 3 | Por la entrega de terrenos en concesión. |
| 4 | Por la conclusión del contrato de comodato. | 4 | Por la entrega de terrenos en comodato. |
| 5 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 7 | Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos. | | |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.2 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Viviendas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de viviendas. | 3 | Por la entrega de viviendas en concesión. |
| 4 | Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. | 4 | Por la entrega de viviendas en comodato. |
| 5 | Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas. | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 7 | Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. |
| 8 | Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9 | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. | | |
| 10 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | |
| 11 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.3 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Edificios no Habitacionales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales. | 3 | Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión. |
| 4 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales | 4 | Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato. |
| 5 | Por la conclusión del contrato de comodato. | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 7 | Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. |
| 8 | Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9 | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. | | |
| 10 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | |
| 11 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|------------------------|---|------------|
| 1.2.3.5 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----------|--|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. |
| 2 | Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público. | 2 | Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura. |
| 3 | Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 3 | Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 5 | Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. | | |
| | SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS COG RELACIONADAS |
| 1.2.3.5.1 | Edificación habitacional en Proceso | 611 | Edificación habitacional |
| 1.2.3.5.2 | Edificación no habitacional en Proceso | 612 | Edificación no habitacional |
| 1.2.3.5.3 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso | 613 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 1.2.3.5.4 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso | 614 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización |
| 1.2.3.5.5 | Construcción de vías de comunicación en Proceso | 615 | Construcción de vías de comunicación |
| 1.2.3.5.6 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso | 616 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada |
| 1.2.3.5.7 | Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso | 617 | Instalaciones y equipamiento en construcciones |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|------------------------|---|------------|
| 1.2.3.5 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----------|---|-----|---|
| 1.2.3.5.9 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en Proceso | 619 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|------------------------|---|------------|
| 1.2.3.6 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|--------------------------------------|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a contratistas. |
| 2 | Por el devengado de obras públicas en bienes propios. | 2 | De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. |
| 3 | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. | | |
| 5 | Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas. | | |
| SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.3.6.1 | Edificación habitacional en proceso | 621 | Edificación habitacional |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no habitacional en proceso | 622 | Edificación no habitaciona |
| 1.2.3.6.3 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso | 623 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 1.2.3.6.4 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso | 624 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización |
| 1.2.3.6.5 | Construcción de vías de comunicación en proceso | 625 | Construcción de vías de comunicación |
| 1.2.3.6.6 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso | 626 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso | 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso | 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios. | | | |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|------------------------|----------------------|---|------------|
| 1.2.3.9 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deudora |
| CUENTA | Otros Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. |
| 4 | Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| 5 | Por la conclusión del contrato de comodato. | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | |
| 8 | Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.1 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Mobiliario y Equipo de Administración | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 3 | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración. | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| 5 | Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

| SUBCUENTASCOMPREDIDAS | | PARTIDAS COG RELACIONADS | |
|-----------------------|--|--------------------------|--|
| 1.2.4.1.1 | Muebles de oficina y estantería | 511 | Muebles de oficina y estantería |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, excepto de oficina y estantería | 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información |
| 1.2.4.1.9 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.2 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| | - Equipos y aparatos audiovisuales | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Aparatos deportivos | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Cámaras fotográficas y de video | | |
| | - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 5 | Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|-------------------------|---|-------------------------------|---|
| 1.2.4.2.1 | Equipos y aparatos audiovisuales | 521 | Equipos y aparatos audiovisuales |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos deportivos | 522 | Aparatos deportivos |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras fotográficas y de video | 523 | Cámaras fotográficas y de video |
| 1.2.4.2.9 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |

SU SALDO REPRESENTA
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.3 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|--------------------------------------|--|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| 5 | Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo médico y de laboratorio | 531 | Equipo médico y de laboratorio |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental médico y de laboratorio | 532 | Instrumental médico y de laboratorio |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. | | | |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.4 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Vehículos y Equipo de Transporte | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| | - Automóviles y equipo terrestre | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Carrocerías y remolques | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Equipo aeroespacial | | |
| | - Equipo ferroviario | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| | - Embarcaciones | | |
| | - Otros equipos de transporte | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | Por la conclusión del contrato de comodato. | | |
| 6 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | |
| 7 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | |
| 8 | | | |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|-------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y equipo terrestre | 541 | Vehículos y equipo terrestre |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y remolques | 542 | Carrocerías y remolques |
| 1.2.4.4.3 | Equipo aeroespacial | 543 | Equipo aeroespacial |
| 1.2.4.4.4 | Equipo ferroviario | 544 | Equipo ferroviario |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | 545 | Embarcaciones |
| 1.2.4.4.9 | Otros equipos de transporte | 549 | Otros equipos de transporte |

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.5 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Equipo de Defensa y Seguridad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad. | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad. | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| 5 | Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.6 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| | - Maquinaria y equipo agropecuario | 3 | Por la entrega de otros bienes en comodato. |
| | - Maquinaria y equipo industrial | 4 | Por la entrega de otros bienes en concesión. |
| | - Maquinaria y equipo de construcción | 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| | - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | | |
| | - Equipo de comunicación y telecomunicación | 6 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| | - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | | |
| | - Herramientas y maquinaria-herramienta | | |
| | - Otros equipos | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. | 7 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 6 | Por la conclusión del contrato de comodato. | | |
| 7 | Por la conclusión del contrato de concesión. | | |
| 8 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | |
| 9 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y equipo agropecuario | 561 | Maquinaria y equipo agropecuario |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y equipo industrial | 562 | Maquinaria y equipo industrial |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y equipo de construcción | 563 | Maquinaria y equipo de construcción |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación |
| 1.2.4.6.6 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios Eléctricos | 566 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios Eléctricos |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y máquinas-herramientas | 567 | Herramientas y máquinas-herramientas |
| 1.2.4.6.9 | Otros equipos | 569 | Otros equipos |

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.8 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Activos Biológicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| | - Bovinos | 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| | - Porcinos | | |
| | - Aves | 4 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| | - Ovinos y caprinos | | |
| | - Peces y acuicultura | 5 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| | - Equinos | | |
| | - Especies menores y de zoológico | 6 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | - Árboles y plantas | | |
| | - Otros activos biológicos | | |
| 3 | Por el devengado de la adquisición activos biológicos. | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | |
| 6 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1.2.4.8.1 | Bovinos | 571 | Bovinos |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos | 572 | Porcinos |
| 1.2.4.8.3 | Aves | 573 | Aves |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y caprinos | 574 | Ovinos y caprinos |
| 1.2.4.8.5 | Peces y acuicultura | 575 | Peces y acuicultura |
| 1.2.4.8.6 | Equinos | 576 | Equinos |
| 1.2.4.8.7 | Especies menores y de zoológico | 577 | Especies menores y de zoológico |
| 1.2.4.8.8. | Árboles y plantas | 578 | Árboles y plantas |
| 1.2.4.8.9 | Otros activos biológicos | 579 | Otros activos biológicos |

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.
*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.1 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| CUENTA | Software | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de software. | 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | 4 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 5 | Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 5 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. |
| 6 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 6 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 7 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.9 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| CUENTA | Otros Activos Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles. |
| 2 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles. | 2 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 3 | Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles. | 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores. | 4 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 5 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 5 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. |
| 6 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 6 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.6.1 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | 2 | Por la depreciación de bienes inmuebles. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.6.2 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | Depreciación Acumulada de Infraestructura | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la baja de infraestructura. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | 2 | Por la depreciación de infraestructura |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.3 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | 2 | Por la depreciación de bienes muebles. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|----------------------|--|------------|
| 1.2.6.4 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | Deterioro Acumulado de Bienes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | Por la baja de deterioro. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes. | 2 | Por el deterioro determinado |
| 3 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.6.5 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | Amortización Acumulada de Activos Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | 2 | Por la amortización de activos intangibles. |

| |
|---|
| SU SALDO REPRESENTA |
| El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. |
| OBSERVACIONES |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.1 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| CUENTA | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos |
| 2 | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público. | 2 | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. |
| 3 | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios. | 3 | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital. |
| 4 | Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos. | 4 | De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios. |
| | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.2 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| CUENTA | Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad. |
| 2 | Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato. | 2 | Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero |
| | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por grupo tipo de bien. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|-----------------|------------|
| 1.2.7.3 | Activo | Activo No Circulante | Activo Diferido | Deudora |
| CUENTA | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad. |
| 2 | Por los gastos pagados por anticipados. | 2 | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. |
| | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por tipo de gasto. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.4 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| CUENTA | Anticipos a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por: |
| 2 | Por los anticipos a proveedores de: | | - Adquisición de bienes y contratación de servicios |
| | - Adquisición de bienes y contratación de servicios | | - Adquisición de bienes inmuebles y muebles |
| | - Adquisición de bienes inmuebles y muebles | | - Adquisición de bienes intangibles |
| | - Adquisición de bienes intangibles | 2 | Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad. |
| 3 | Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios. | 3 | Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo. |
| 4 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | - Adquisición de bienes y contratación de servicios | | |
| | - Adquisición de bienes inmuebles y muebles | | |
| | - Adquisición de bienes intangibles | | |
| 5 | Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.5 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| CUENTA | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad. |
| 2 | Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones). | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.9 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| CUENTA | Otros Activos Diferidos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo. |
| 2 | Por los otros activos diferidos. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|--|------------|
| 1.2.8.1 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de documentos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado | 2 | Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo. |
| 3 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.2 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la aplicación de la estimación por cancelación de deudores diversos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables. | 2 | Por la creación o incremento de la estimación para deudores diversos por cobrar a largo plazo. |
| 3 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.3 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la aplicación de la estimación por cancelación de ingresos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables. | 2 | Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas para ingresos por cobrar a largo plazo. |
| 3 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---|------------|
| 1.2.8.9 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|---|
| 1 | Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo dentro del ejercicio. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo, por considerarse irrecuperables. | 2 | Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo. |
| 3 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por derecho a recibir. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.2 | Activo | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora |
| CUENTA | Bienes en Arrendamiento Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. |
| 2 | Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.3 | Activo | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora |
| CUENTA | Bienes en Comodato | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la conclusión del contrato de comodato. |
| 2 | Por la entrega de bienes en comodato. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales. | 2 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos |
| 3 | Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos | 3 | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales. |
| 4 | Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos | 4 | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 5 | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales |
| 3 | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 4 | Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero. | 4 | Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| 5 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 5 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| 6 | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles | | |
| 7 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital. | 6 | Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero. |
| 8 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital. | 7 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. |
| 9 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. | 8 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. |
| 10 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 9 | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo. |

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios. | 2 | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 3 | Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 3 | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 4 | Por el ajuste en las condiciones del contrato. | 4 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 5 | Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta y contratista. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.4 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de las Participaciones. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de las Aportaciones. | 2 | Por el devengado de las Participaciones. |
| 3 | Por el pago de los Convenios. | 3 | Por el devengado de las Aportaciones. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el devengado de los Convenios. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.5 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de las transferencias al resto del sector público. | 2 | Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. |
| 3 | Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 3 | Por el devengado de las transferencias al resto del sector público. |
| 4 | Por el pago de la seguridad social. | 4 | Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. |
| 5 | Por el pago de transferencias al exterior. | 5 | Por el devengado de la seguridad social. |
| 6 | Por el pago de subsidios y subvenciones. | 6 | Por el devengado de transferencias al exterior. |
| 7 | Por el pago de ayudas sociales. | 7 | Por el devengado de subsidios y subvenciones. |
| 8 | Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros. | 8 | Por el devengado de ayudas sociales. |
| 9 | Por el pago de Donativos. | 9 | Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros. |
| 10 | Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta. | 10 | Por el devengado de Donativos. |

| |
|---|
| SU SALDO REPRESENTA |
| El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo. |
| OBSERVACIONES |
| Auxiliar por subcuenta. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.6 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el pago de apoyos financieros. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. | 2 | Por el devengo por apoyos financieros. |
| 3 | Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero. | 3 | Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.7 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de las retenciones a terceros. | 2 | Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. |
| 3 | Por el pago de retenciones obrero/patronales. | 3 | Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros. |
| 4 | Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 4 | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales. |
| 5 | Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 5 | Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 6 | Por el pago de impuestos y derechos. | 6 | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 7 | Por el pago de impuestos y derechos de importación. | 7 | Por el devengado de impuestos y derechos. |
| 8 | Por el pago de otras retenciones y contribuciones. | 8 | Por el devengado de impuestos y derechos de importación. |
| 9 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 9 | Por el devengado de otras retenciones y contribuciones. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.8 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|---|
| 1 | Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 2 | Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones | 3 | Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el uso del fondo rotatorio o revolvente. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones | 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones |
| 3 | Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero. | 3 | Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero. |
| 4 | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. | 4 | Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente. |
| 5 | Por el pago de otros gastos. | 5 | Por el devengado de otros gastos. |
| 6 | Por el pago de los préstamos otorgados. | 6 | Por el devengado de los préstamos otorgados. |
| 7 | Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal. | 7 | Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal. |
| 8 | Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. | 8 | Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. |
| 9 | Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. | 9 | Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses |
| 10 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 10 | Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|------------------------------------|------------|
| 2.1.2.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 2 | Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo. |
| 3 | Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado. | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| | | 5 | Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|------------------------------------|------------|
| 2.1.2.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 2 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 3 | Por el ajuste en las condiciones del contrato. | 3 | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|------------------------------------|------------|
| 2.1.2.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
| | | 3 | Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|--|------------|
| 2.1.3.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|--|
| 1 | Por el registro del pago del arrendamiento financiero. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero. | 2 | Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero. |
| 3 | Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero. | 3 | Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. | 2 | Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|-------------------|--|------------|
| 2.1.6.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Fondos Contingentes a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el reintegro de los fondos contingentes. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes. | 2 | Por los depósitos de fondos contingentes. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo. |

SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|-----------------------------------|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Provisión para Contingencias a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|-----------------------------------|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |
| <p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser</p> | | | |
| <p>OBSERVACIONES</p> | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otras Provisiones a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|-----------------------------------|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Ingresos por Clasificar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por los ingresos por clasificar de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

OBSERVACIONES:
 Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Recaudación por Participar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 2 | Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otros Pasivos Circulantes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Proveedores por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales |
| 3 | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago. | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 4 | Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad. | 4 | Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| 5 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. | 5 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| 6 | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles | 6 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. |
| 7 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital. | 7 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. |
| 8 | Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital. | | |
| 9 | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo. | | |
| 10 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad. | 2 | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 3 | Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. | 3 | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio. |
| 4 | Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo. | | |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. | 2 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios. |
| 3 | Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad. | 3 | Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 4 | Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo. | 4 | Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado. |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. | 2 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 3 | Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo. | 3 | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.9 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo. | 2 | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|-------------------------------------|---|--------------|------------|
| 3.1.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora |
| RUBRO | Aportaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|-------------------------------------|---|-----------------------|------------|
| 3.1.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Donaciones de Capital | Acreedora |
| RUBRO | Donaciones de Capital | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por los bienes recibidos por donaciones en especie. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|---|---|---|------------|
| 3.1.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Acreedora |
| RUBRO | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|---|--|---|--------------------|
| 3.2.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | Deudora /Acreedora |
| RUBRO | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2 | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión. | 3 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 4 | Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión. |
| | | 5 | Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

| |
|--|
| <p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.</p> |
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p> |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|-------------------------------------|--|-------------------------------------|------------|
| 3.2.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| RUBRO | Resultados de Ejercicios Anteriores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. | 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. |
| 4 | Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. | 4 | Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. |
| 5 | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. | 5 | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. |
| 6 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones | | |
| 7 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones. | | |
| 8 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA | Revalúo de Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|---|
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA | Revalúo de Bienes Muebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA | Revalúo de Bienes Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.3.9 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA | Otros Revalúos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.4.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| CUENTA | Reservas de Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|-----------------------------------|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.4.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| CUENTA | Reservas Territoriales | | | |

| N | CAR | N | ABO |
|---|--------------------------------------|---|--|
| | Al cierre del ejercicio por el saldo | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|--|----------|------------|
| 3.2.4.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| CUENTA | Reservas por Contingencias | | | |

| N | CAR | N | ABO |
|---|--------------------------------------|---|--|
| | Al cierre del ejercicio por el saldo | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|--|--|------------|
| 3.2.5.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| CUENTA | Cambios en Políticas Contables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|-----------------------------------|-----|--|
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato |
| <div style="border: 1px dashed black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|--|------------|
| 3.2.5.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| CUENTA | Cambios por Errores Contables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| CUENTA | Impuestos Sobre los Ingresos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos. |
| 2 | Por los impuestos sobre los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los impuestos sobre los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| CUENTA | Impuestos Sobre el Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio. |
| 2 | Por los impuestos sobre el patrimonio compensados. | 2 | Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los impuestos sobre el patrimonio compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| CUENTA | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| 2 | Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados. | 2 | Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.8 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| CUENTA | Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 2 | Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. | 2 | Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| CUENTA | Otros Impuestos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de otros impuestos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos. |
| 2 | Por los otros impuestos compensados. | 2 | Por el devengado de otros impuestos determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los otros impuestos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| CUENTA | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |
| 2 | Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. | 2 | Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| CUENTA | Derechos por Prestación de Servicios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios. |
| 2 | Por los derechos por prestación de servicios compensados. | 2 | Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de derechos por prestación de servicios autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los derechos por prestación de servicios compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| CUENTA | Accesorios de Derechos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos. |
| 2 | Por los accesorios de derechos compensados. | 2 | Por el devengado de accesorios de derechos determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de accesorios de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los accesorios de derechos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos. |
| | | 6 | Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos. |
| | | 7 | Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| CUENTA | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 2 | Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. | 2 | Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| CUENTA | Otros Derechos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de otros derechos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos. |
| 2 | Por los otros derechos compensados. | 2 | Por el devengado de otros derechos determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los otros derechos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos. |
| | | 6 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos. |
| | | 7 | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.5.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos | Acreedora |
| CUENTA | Productos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de productos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos. |
| 2 | Por los productos compensados. | 2 | Por el devengado de productos determinables. |
| 3 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | 3 | Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 4 | Por los productos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.5.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos | Acreedora |
| CUENTA | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 2 | Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. | 2 | Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Multas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de multas. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas. |
| 2 | Por las multas compensadas. | 2 | Por el devengado de multas determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por las multas compensadas. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Indemnizaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de indemnizaciones. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones. |
| 2 | Por las indemnizaciones compensadas. | 2 | Por el devengado de indemnizaciones determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de indemnizaciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por las indemnizaciones compensadas. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Reintegros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de reintegros. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros. |
| 2 | Por los reintegros compensados. | 2 | Por el devengado de reintegros determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de reintegros autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los reintegros compensados. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas. |
| 2 | Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados. | 2 | Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.6 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 2 | Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. | 2 | Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.7 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada) | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|----------------------------|----------|-----|----------|
| | Derogado | | Derogado |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Derogado | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Derogado | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.8 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Accesorios de Aprovechamientos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos. |
| 2 | Por los accesorios de aprovechamientos compensados. | 2 | Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de accesorios de aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por los accesorios de aprovechamientos compensados. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 4.1.6.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos | Acreedora |
| CUENTA | Otros Aprovechamientos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos. | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos. |
| 2 | Por otros aprovechamientos compensados. | 2 | Por el devengado de otros aprovechamientos determinables. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| | | 4 | Por otros aprovechamientos compensados. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora |
| CUENTA | Participaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 1 | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 2 | Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora |
| CUENTA | Aportaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. | 1 | Por el devengado de ingresos de aportaciones. |
| 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora |
| CUENTA | Convenios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. | 1 | Por el devengado de ingresos de convenios. |
| 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--|---|------------|
| 4.2.1.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora |
| CUENTA | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1 | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|--|---|------------|
| 4.2.1.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | Acreedora |
| CUENTA | Fondos Distintos de Aportaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | 1 | Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros. |
| 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------|--|--|------------|
| 4.2.2.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora |
| CUENTA | Transferencias y Asignaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. | 1 | Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones. |
| 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------|--|--|------------|
| 4.2.2.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora |
| CUENTA | | Subsidios y Subvenciones | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. | 1 | Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones. |
| 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables. | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|---|--|------------|
| 4.2.2.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora |
| CUENTA | Pensiones y Jubilaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|---|
| 1 | Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | 1 | Por el devengado de ingresos para pensiones y jubilaciones. |
| 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--|------------|
| 4.2.2.7 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora |
| CUENTA | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1 | Por el devengado de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los ingresos de que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------------|----------------------|------------|
| 4.3.1.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora |
| CUENTA | Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|
| 4.3.1.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora |
| CUENTA | Otros Ingresos Financieros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1 | Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| CUENTA | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1 | Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| CUENTA | Otros Ingresos y Beneficios Varios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1 | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| | | 2 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |
| | | 3 | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. |
| | | 4 | Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías. |
| | | 5 | Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | 1 | Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

| |
|--|
| SU SALDO REPRESENTA |
| Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente. |
| OBSERVACIONES |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | <p>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio , por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1 | <p>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| 2 | <p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p> | 2 | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |

| |
|---|
| <p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.</p> |
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.</p> |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.1.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones Adicionales y Especiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 1 | <p>Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 1 | <p>Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| 2 | <p>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p> | 2 | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 1* | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2 | Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Alimentos y Utensilios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación. | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2 | Por la devolución de alimentos y utensilios. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1 | Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| 3 | Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios. | 3 | Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación. |
| 4 | Del consumo de los materiales almacenados. | 4 | Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación. |
| 5 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. | | |
| 7 | Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos | 1 | Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 6 | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados | 1 | Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. | 4 | Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 6 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital. | | |

| |
|---|
| <p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.</p> |
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.</p> <p>*Por el registro de anticipos presupuestarios</p> |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 12 | Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 6 | Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materiales y Suministros para Seguridad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional | 1 | Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 3 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. |
| 4 | Por el consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la devolución de materiales y suministros de seguridad. Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad. |
| 5 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 6 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad. | 5 | |
| 7 | Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles | 1 | Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. |
| | | 3 | Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | 4 | Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | |
| 4 | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores. | | |
| 6 | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Básicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios | 1 | Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| | | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos. |
| | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios básicos. . | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos. | | |
| 5 | Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.
 *Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Arrendamiento | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | <p>Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos | 1 | <p>Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| | | 2* | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</p> |
| | | 3 | <p>Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</p> |
| | | 4 | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |
| 2 | <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> | | |
| 3 | <p>Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</p> | | |
| 4 | <p>Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</p> | | |
| 5 | <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</p> | | |
| 6 | <p>Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</p> | | |
| 7 | <p>Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p> | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| <p>Importe del gasto por concepto de arrendamiento.</p> | | | |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.</p> | | | |
| <p>*Por el registro de anticipos presupuestarios</p> | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | <p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 1 | <p>Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| | | 2* | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> |
| | | 3 | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | |
| 3 | Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. | | |
| 5 | Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | <p>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | 1* | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p> |
| 2 | Por los gastos y comisiones bancarias. | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Por el anticipo a proveedores de .servicios financieros, bancarios y comerciales. | | |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | <p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación | 1 | <p>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| | | 2* | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> |
| | | 3 | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |
| 2 | <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> | | |
| 3 | <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> | | |
| 4 | <p>Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p> | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información | 1* | <p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.</p> |
| 2 | <p>Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.</p> | 2 | <p>Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| 3 | <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.</p> | 34 | <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |
| 4 | <p>Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p> | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios de Traslado y Viáticos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje | 1 | Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos. |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos. | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos. | | |
| 5 | Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Servicios Oficiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación | 1* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales. |
| 2 | Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales. | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|------------|
| 5.1.3.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | Otros Servicios Generales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por el pago de otros servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral - Otros servicios generales | 1 | <p>Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> |
| 2 | Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente. | 2* | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales. |
| 3 | Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales. | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 4 | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales. | | |
| 5 | Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. | | |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|--|--|------------|
| 5.2.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al resto del Sector Público | Deudora |
| CUENTA | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Subsidios y Subvenciones | Deudora |
| CUENTA | Subsidios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|--------------------------|------------|
| 5.2.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Subsidios y Subvenciones | Deudora |
| CUENTA | Subvenciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| CUENTA | Ayudas Sociales a Personas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por las ayudas sociales otorgadas a personas. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| CUENTA | Becas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| CUENTA | Ayudas Sociales a Instituciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------------|------------|
| 5.2.4.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| CUENTA | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------|------------|
| 5.2.8.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora |
| CUENTA | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|--|-----------|------------|
| 5.2.8.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora |
| CUENTA | Donativos a Entidades Federativas y Municipios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|-----------|------------|
| 5.3.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Convenios | Deudora |
| CUENTA | Convenios de Reasignación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el pago de convenios de reasignación. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|----------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | Depreciación de Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | Depreciación de Infraestructura | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|--|
| 1 | Por el importe de la depreciación del ejercicio de la infraestructura | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | Depreciación de Bienes Muebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | Deterioro de Bienes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|---|
| 1 | Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------------------|---|--|------------|
| 5.5.1.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | Amortización de Activos Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|---|--|------------|
| 5.5.1.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|--|
| 1 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------|---|-------------|------------|
| 5.5.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Provisiones | Deudora |
| CUENTA | Provisiones de Pasivos a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

| |
|---|
| <p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.</p> |
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p> |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|---|--------------|------------|
| 5.5.9.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA | Gastos de Ejercicios Anteriores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por los gastos de ejercicios anteriores. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

| |
|--|
| SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual. |
| OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------|--|--------------|------------|
| 5.5.9.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA | Pérdidas por Responsabilidades | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades. | | |

SU SALDO REPRESENTA
 Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por responsabilidad.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------------|---|--------------|------------|
| 5.5.9.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA | Bonificaciones y Descuentos Otorgados | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

| |
|---|
| SU SALDO REPRESENTA |
| Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato. |
| OBSERVACIONES |
| Auxiliar por beneficiario. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|-------------------------|---|--------------|------------|
| 5.5.9.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA | Otros Gastos Varios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | | |
| 3 | Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------|------------------------------------|------------|
| 5.6.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Inversión Pública | Inversión Pública no Capitalizable | Deudora |
| CUENTA | Construcción en Bienes no Capitalizable | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--------------|------------------------------|------------------------------|--|-------------------|
| 6.1 | Cuentas de Cierre Contable | Resumen de Ingresos y Gastos | | Deudora/Acreedora |
| GRUPO | Resumen de Ingresos y Gastos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|---|
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas. | 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios. |
| 2 | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | 2 | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------|----------------------|--|------------|
| 6.2 | Cuentas de Cierre Contable | Ahorro de la Gestión | | Acreedora |
| GRUPO | Ahorro de la Gestión | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|---|
| 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El resultado positivo de la gestión del ejercicio. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--------------|------------------------------------|-------------------------|--|------------|
| 6.3 | Cuentas de Cierre o Corte Contable | Desahorro de la Gestión | | Deudora |
| GRUPO | Desahorro de la Gestión | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|---|
| 1 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio. | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El resultado negativo de la gestión del ejercicio. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|---------|--|------------|
| 7.4.1 | Cuentas de Orden Contable | Juicios | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | Deudora |
| RUBRO | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. |
| 2 | Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|---|---------|---|------------|
| 7.4.2 | Cuentas de Orden Contable | Juicios | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | Acreedora |
| RUBRO | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|--|
| 1 | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 7.5.1 | Cuentas de Orden Contable | Inversión Pública | Contratos para Inversión Pública | Deudora |
| RUBRO | Contratos para Inversión Pública | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. |
| 2 | Por las inversiones públicas contratadas. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|------------------------------|-------------------|------------------------------|------------|
| 7.5.2 | Cuentas de Orden Contable | Inversión Pública | Inversión Pública Contratada | Acreedora |
| RUBRO | Inversión Pública Contratada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 1 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por las inversiones públicas contratadas |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------|
| 7.6.3 | Cuentas de Orden Contable | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Deudora |
| RUBRO | Bienes Bajo Contrato en Comodato | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato. |
| 2 | Por los bienes bajo contrato en comodato. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los bienes recibidos bajo contrato de comodato. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|
| 7.6.4 | Cuentas de Orden Contable | Contrato de Comodato por Bienes | Contrato de Comodato por Bienes | Acreedora |
| RUBRO | Contrato de Comodato por Bienes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|--|
| 1 | Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | De los bienes bajo contrato en comodato. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los bienes recibidos bajo contrato de comodato. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------|
| 8.1.1 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Estimada | Deudora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Estimada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|----------------------------------|-----|--|
| 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada. | 1 | Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. |
| | | 2 | Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero. |
| | | 3 | Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero. |

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|------------|
| 8.1.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos por Ejecutar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. | 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada. |
| 2 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 2 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. |
| 3 | Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 3 | Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 4 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 4 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 5 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 5 | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| 6 | Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 6 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. |
| 7 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 7 | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. |
| 8 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 8 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| 9 | Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 9 | Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|------------|
| 8.1.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos por Ejecutar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 7 | <p>Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 10 | <p>Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones |
| 8 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | 11 | Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada. |
| 9 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. | 12 | Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. |
| 10 | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. | | |
| 11 | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. | | |
| 12 | Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. | | |
| 13 | <p>Por el devengado de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | | |
| 14 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. | | |
| 15 | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|------------|
| 8.1.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos por Ejecutar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|-------|
| 16 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. | | |
| 17 | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. | | |
| 18 | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos. | | |
| 19 | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. | | |
| 20 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. | | |
| 21 | Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. | | |
| 22 | Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|-----------------|--|--------------------|
| 8.1.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | Deudora /Acreedora |
| RUBRO | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | 1 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. |
| 2 | Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. | 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Devengada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 1 | <p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 2 | <p>Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 2 | <p>Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 3 | <p>Por la autorización de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 3 | <p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 4 | <p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 4 | <p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 5 | <p>Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 5 | <p>Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 6 | <p>Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 6 | <p>Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Devengada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 7 | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 7 | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos |
| 8 | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: | 8 | Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 9 | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos | 9 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. |
| 10 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | 10 | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. |
| 11 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | 11 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. |
| 12 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | 12 | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. |
| 13 | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | 13 | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| 14 | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 14 | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. |
| 15 | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. | 15 | Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. |
| 16 | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. | 16 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Devengada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| 17 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. | 17 | Por el devengado de ingresos de: |
| 18 | Por el cobro de ingresos de: | | - Aportaciones |
| | - Aportaciones | | - Convenios |
| | - Convenios | | - Fondos Distintos de Aportaciones |
| | - Fondos Distintos de Aportaciones | | - Transferencias Asignaciones |
| | - Transferencias Asignaciones | | - Subsidios y Subvenciones |
| | - Subsidios y Subvenciones | | - Pensiones y Jubilaciones |
| | - Pensiones y Jubilaciones | | - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |
| | - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | 18 | Por el pago de la devolución de ingresos de: |
| 19 | Por la autorización de la devolución de ingresos de: | | - Aportaciones |
| | - Aportaciones | | - Convenios |
| | - Convenios | | - Transferencias y Asignaciones |
| | - Transferencias y Asignaciones | | - Subsidios y Subvenciones |
| | - Subsidios y Subvenciones | 19 | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: |
| 20 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: | | - Aportaciones |
| | - Aportaciones | | - Convenios |
| | - Convenios | | - Fondos Distintos de Aportaciones |
| | - Fondos Distintos de Aportaciones | | - Transferencias y Asignaciones |
| | - Transferencias y Asignaciones | | - Subsidios y Subvenciones |
| | - Subsidios y Subvenciones | | - Pensiones y Jubilaciones |
| | - Pensiones y Jubilaciones | 20 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valoren libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. |
| 21 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 21 | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 22 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. | 22 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |
| 23 | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Devengada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 24 | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos. | 23 | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. |
| 25 | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. | 24 | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos. |
| 26 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. | 25 | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. |
| 27 | Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada. | 26 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Recaudada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 2 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos | 2 | Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 3 | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos | 3 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos |
| 4 | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. | | |
| 5 | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | 4 | Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 6 | Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. | | |
| 7 | Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones | 5 | Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Recaudada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 8 | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones | 6 | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
| | | 7 | Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos |
| 9 | Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero). | 8 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables. |
| | | 9 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. |
| | | 10 | Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. |
| | | 11 | Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. |
| | | 12 | Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. |
| | | 13 | Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Recaudada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|-------|-----|--|
| | | 14 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| | | 15 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. |
| | | 16 | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. |
| | | 17 | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos. |
| | | 18 | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. |
| | | 19 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.1 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Aprobado | Acreedora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Aprobado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|---|
| 1 | Por las reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio | 1 | Por el presupuesto de egresos aprobado. |
| 2 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | | |
| 3 | Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable. | | |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------|
| 8.2.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos por Ejercer | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | Por el presupuesto de egresos aprobado. | 1 | Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado. |
| 2 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. | 2 | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. |
| 3 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. | 3 | Por el presupuesto comprometido. |
| 4 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido. | 4 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. |
| 5 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. | 5 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado. |

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|---|------------------------|------------------------|--------------------|
| 8.2.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto Modificado | Deudora /Acreedora |
| RUBRO | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado. | 1 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. |
| 2 | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. | 2 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|------------|
| 8.2.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Comprometido | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | Por el registro del presupuesto comprometido. | 1 | Por el devengado por: |
| 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | | <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros |
| | | 2 | Por el devengado de: |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. |
| | | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------|
| 8.2.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Devengado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|---|-----|--|
| 1 | <p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores | 1 | <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------|
| 8.2.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Devengado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros | | <ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. |
| 2 | Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. | 2 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. |
| 3 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. | 3 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. |
| | | 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.6 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Ejercido | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|--|
| 1 | <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores | 1 | <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.6 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Ejercido | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|-----|--|-----|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros | | <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros |
| 2 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. | 2 | Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. |
| 3 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | 3 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro |
| | | 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------------|------------|
| 8.2.7 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Pagado | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Pagado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|---|
| 1 | Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros | 1 | Por la devolución de Materiales y suministros. |
| | | 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro |
| | | 3 | Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario. |
| 2 | Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. | | |
| 3 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|----------------------|--|------------|
| 9.1 | Cuentas Cierre Presupuestario | Superávit Financiero | | Deudora |
| GRUPO | Superávit Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|---|
| 1 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio. | 1 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. |
| 2 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio. | 2 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3 | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--------------|----------------------------------|--------------------|--|------------|
| 9.2 | Cuentas Cierre Presupuestario | Déficit Financiero | | Deudora |
| GRUPO | Déficit Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|---|
| 1 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio. | 1 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. |
| 2 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio. | 2 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3 | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

| NUMERO | GENERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--------------|---|---|--|------------|
| 9.3 | Cuentas de Cierre Presupuestario | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | Deudora |
| GRUPO | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|-----|---|
| 1 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado. | 1 | Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero. |
| 2 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido. | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | |
| El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron. | | | |
| OBSERVACIONES | | | |

Capítulo IV Guías Contabilizadoras

Índice

- I Asiento de Apertura

- II Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos

- III Registros Presupuestarios del Gasto

- IV Impuestos
- V Contribuciones de Mejoras

- VI Derechos

- VII Productos
- VIII Aprovechamientos
- IX Venta de Bienes y Prestación de Servicios

- X Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- XI Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- XII Otros Ingresos y Beneficios Varios

- XIII Servicios Personales

- XIV Materiales y Suministros

- XV Servicios Generales

- XVI Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- XVII Compra de Bienes

- XVIII Ejecución de Obras Públicas

- XIX Anticipos a Proveedores y/o Contratistas
- XX Operaciones de Financiamiento
- XXI Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
- XXII Cierre de Cuentas Patrimoniales
- XXIII Cierre Presupuestario

I. ASIENTO DE APERTURA

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior. | Al inicio del Año | 1.0.0.0 Activo | 2.0.0.0 Pasivo | | |
| | | | | 3.0.0.0 Hacienda | 3.0.0.0 Hacienda | | |
| | | | | Pública/ Patrimonio | Pública/ Patrimonio | | |
| | | | | 7.0.0.0 Cuentas de Orden | 7.0.0.0 Cuentas de Orden | | |
| | | | | Contable | Contable | | |

II. REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada. | Ley de Ingresos Estimada. | Anual | | | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 2 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. | Eventual | | | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 3 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. | Eventual | | | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4 | Por los ingresos devengados. | Documento emitido por autoridad competente. | Frecuente | | | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 5 | Por los ingresos recaudados. | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

III. REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|--|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el Presupuesto de Egresos Aprobado. | Presupuesto de Egresos Aprobado. | Anual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 2 | Por las ampliaciones/adiciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria. | Eventual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 3 | Por las reducciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria. | Eventual | | | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 4 | Por el Presupuesto de Egresos Comprometido. | Contrato o pedido. | Frecuente | | | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 5 | Por el Presupuesto de Egresos Devengado. | Factura, recibo, contrato, estimaciones de avance de obra, o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 6 | Por el Presupuesto de Egresos Ejercido. | Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 7 | Por el Presupuesto de Egresos Pagado. | Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente, copia del cheque, transferencia bancaria, o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

IV. IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|--|--|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos. | Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

V. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras. | Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

VI. DERECHOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|---|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y la recaudación en efectivo de Derechos. | Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.4.9 Otros Derechos | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

VII. PRODUCTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|---|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y la recaudación en efectivo de Productos, incluye los ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. | Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

VIII. APROVECHAMIENTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos. | Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

IX. VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|---|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y el cobro de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. | Contrato de compra-venta, comprobante fiscal, recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 2 | Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. | Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente. | Eventual | 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

X. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|---|---|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y el cobro de ingresos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. | Recibo de cobro conforme al calendario de pagos, convenio, estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente | Frecuente | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.1 Participaciones o 4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones o 4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| | | | | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | |

X. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|---|--|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 2 | Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos de Aportaciones, Convenios, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones | Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente. | Eventual | 4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

XI. APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles Por el devengado y cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. | Contrato de compra-venta, recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Eventual | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

XII. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y el cobro por otros ingresos que generan recursos de las entidades de la administración pública paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. | Acta o convenio de donación, estado de cuenta bancario, copia de la ficha de depósito o documento equivalente. | Frecuente | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 2 | Por el reconocimiento de otros beneficios varios por bonificaciones y descuentos obtenidos. | Documento que ampare la operación. | Eventual | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos | | |

XIII. SERVICIOS PERSONALES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|---|--|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones). | Nómina, lista de raya o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XIV. MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|--|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, sin almacén. | Factura, contrato, constancia de recepción de bienes o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |

XIV. MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|---|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 2 | Por el reconocimiento de otros beneficios varios por bonificaciones y descuentos obtenidos. | Documento que ampare la operación. | Eventual | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos | | |
| 3 | Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XV. SERVICIOS GENERALES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de contratación de servicios generales. | Factura o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por el pago por la adquisición de servicios generales. | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XVI. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social. | Recibo o documento equivalente. | Frecuente | 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o 5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros o 5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones o 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley o 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por el pago de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social. | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XVII. COMPRA DE BIENES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|--|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Ejemplo Bienes Inmuebles Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. | Acta de recepción de bienes o documento equivalente . | Frecuente | 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|---|---|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de obras públicas. | Estimación de avance de obra o finiquito autorizado. | Frecuente | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2 | Por el pago de obras públicas. | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria, o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3 | Por la aplicación a la cuenta de activo específica que corresponda a la conclusión de las obras capitalizables. | Acta, entrega recepción. | Frecuente | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | |

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--------------------------|--------------|---|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 4 | Por la aplicación a la cuenta de gastos correspondiente a la conclusión de las obras públicas no capitalizables, destinadas a la conservación, mantenimiento o mejora del patrimonio público (noregistrado en el activo). | Acta, entrega recepción. | Frecuente | 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | |

XIX. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|---|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Ejemplo Adquisición de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XIX. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|---|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 3 | Ejemplo Adquisición de Terrenos Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 4 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente | 1.2.3.1 Terrenos | 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 5 | Ejemplo Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Por el anticipo a contratistas. | Contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 6 | Por la aplicación del anticipo a contratistas. | Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente. | Frecuente | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XX. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|---|--|--|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la percepción de recursos derivados de la obtención de préstamos (financiamiento). | Información de la institución bancaria o agente financiero. | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo o 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 2 | Por la amortización de capital de préstamos (financiamiento) | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo o 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3 | Por el pago de intereses, comisiones de la deuda, gastos de la deuda y/o costo por coberturas, derivados de préstamos (financiamiento) | Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente. | Frecuente | 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.4.1 Costo por Coberturas | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--------------------------------------|-------------------|--------------|---|----------------------------------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el cierre de cuentas de ingreso. | Póliza de diario. | Anual | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | |

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|----------|------------------|--------------|---|-------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| | | | | 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |
| | | | | 4.1.1.9 Otros Impuestos | | | |
| | | | | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas | | | |
| | | | | 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |
| | | | | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | | | |
| | | | | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios | | | |
| | | | | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos | | | |
| | | | | 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |
| | | | | 4.1.4.9 Otros Derechos | | | |
| | | | | 4.1.5.1 Productos | | | |
| | | | | 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |
| | | | | 4.1.6.2 Multas | | | |
| | | | | 4.1.6.3 Indemnizaciones | | | |
| | | | | 4.1.6.4 Reintegros | | | |

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|----------|------------------|--------------|--|-------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| | | | | 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas | | | |
| | | | | 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |
| | | | | 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos | | | |
| | | | | 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos | | | |
| | | | | 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | | | |
| | | | | 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | | | |
| | | | | 4.2.1.1 Participaciones | | | |
| | | | | 4.2.1.2 Aportaciones | | | |
| | | | | 4.2.1.3 Convenios | | | |
| | | | | 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | |
| | | | | 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones | | | |
| | | | | 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones | | | |
| | | | | 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones | | | |
| | | | | 4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | | | |

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 2 | Por el cierre de cuentas de gasto. | Póliza de diario. | Anual | 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|----------|------------------|--------------|---|-------|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| | | | | 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad | | | |
| | | | | 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | |
| | | | | 5.1.3.1 Servicios Básicos | | | |
| | | | | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento | | | |
| | | | | 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | | |
| | | | | 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | |
| | | | | 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | |
| | | | | 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | | |
| | | | | 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos | | | |
| | | | | 5.1.3.8 Servicios Oficiales | | | |
| | | | | 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |
| | | | | 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales | | | |
| | | | | 5.2.3.1 Subsidios | | | |
| | | | | 5.2.3.2 Subvenciones | | | |
| | | | | 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas | | | |
| | | | | 5.2.4.2 Becas | | | |
| | | | | 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones | | | |
| | | | | 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros | | | |

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | | |
|-----|---|-------------------|--------------|----------|---|-------------------------------------|-------|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO | |
| | | | | | 5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.9 Otros Gastos Varios | | | |
| 3 | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario. | de | Anual | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 6.2 Ahorro de la Gestión | | |
| 4 | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario. | de | Anual | 6.3 Desahorro de la Gestión | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | |

XXII. CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | | |
|-----|---|-------------------|--------------|----------|---|---|-------|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO | |
| 1 | Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión. | Póliza de diario. | de | Anual | 6.2 Ahorro de la Gestión | 3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro) | | |
| 2 | Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión. | Póliza de diario. | de | Anual | 3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro) | 6.3 Desahorro de la Gestión | | |

XXIII. CIERRE PRESUPUESTARIO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | | |
|-----|---|------------------|--------------|----------|-------|----------------|--|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO | |
| 1 | Ley de Ingresos devengada no recaudada. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 2 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 3 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4 | Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada |
| 5 | Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 6 | Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 7 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 8 | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado. | Póliza diario | de | Anual | | | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 9 | Asiento Final de los gastos durante el ejercicio, Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. | Póliza diario | de | Anual | | | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 10 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero). | Póliza diario | de | Anual | | | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| | | | | | | | | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado |
| | | | | | | | | 9.1 Superávit Financiero |
| | | | | | | | | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |

XXIII. CIERRE PRESUPUESTARIO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|------------------|--------------|----------|-------|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 11 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero). | Póliza de diario | Anual | | | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| 12 | Cierre presupuestario del ejercicio con Superávit. | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada |
| 13 | Cierre presupuestario del ejercicio con Déficit. | Póliza de diario | Anual | | | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero |

Capítulo V Estados Financieros Básicos

Índice

- A. Estados e Información Contable
- B. Estados e Informes Presupuestarios
- C. Estados e Informes Programáticos

A. Estados e Información Contable

1. Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

| Municipio de Huautla | | | | | |
|---|-------------|---------------|---|-------------|---------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Al XXXX | | | | | |
| (Pesos) | | | | | |
| ACTIVO | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> | PASIVO | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | | | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| Otros Activos Circulantes | | | Total de Pasivos Circulantes | | |
| Total de Activos Circulantes | | | | | |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Bienes Muebles | | | Total de Pasivos No Circulantes | | |
| Activos Diferidos | | | Total del Pasivo | | |
| Otros Activos No Circulantes | | | | | |
| Total de Activos No Circulantes | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | |
| | | | Aportaciones | | |
| | | | Donaciones de Capital | | |
| | | | Hacienda Pública /Patrimonio Generado | | |
| | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | | |

2. Estado de Actividades

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

| Municipio de Huautla | | | | |
|---|-------------|---------------|---|---------------|
| Estado de Actividades | | | | |
| Del XXXX al XXXX | | | | |
| (Pesos) | | | | |
| | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Ingresos de Gestión | | | Gastos de Funcionamiento | |
| Impuestos | | | Servicios Personales | |
| Contribuciones de Mejoras | | | Materiales y Suministros | |
| Derechos | | | Servicios Generales | |
| Productos | | | | |
| Aprovechamientos | | | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | | Transferencias al Resto del Sector Público | |
| | | | Subsidios y Subvenciones | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | Ayudas Sociales | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | Pensiones y Jubilaciones | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | Transferencias a la Seguridad Social | |
| | | | Donativos | |
| Otros Ingresos y Beneficios | | | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | | | Intereses de la Deuda Pública | |
| | | | Comisiones de la Deuda Pública | |
| | | | Gastos de la Deuda Pública | |
| | | | Costo por Coberturas | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | | | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | |
| | | | Otros Gastos | |
| | | | Total de Gastos y Otras Pérdidas | |
| | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | |

B. Estados e Informes Presupuestarios

1. Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

A continuación, se presenta el modelo de Estado Analítico de Ingresos, considerando el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el CONAC y las etapas del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado señaladas en la LGCG, así como el avance registrado en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte, observando la siguiente apertura mínima:

| Municipio de Huautla Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX (Pesos) | | | | | | |
|--|----------|---------------------------------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| Rubro de Ingresos | Estimado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | (1) | (2) | (3 = 1 + 2) | (4) | (5) | (6 = 5 - 1) |
| Impuestos | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Totales | | | | | | |

2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

A continuación, se presenta el modelo de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos considerando el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC y las etapas del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado señaladas en la LGCG, así como el avance registrado en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte, observando la siguiente apertura mínima:

| Municipio de Huautla Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo) Del XXXX al XXXX (Pesos) | | | | | | |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Capítulo del Gasto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Servicios Personales | | | | | | |
| Materiales y Suministros | | | | | | |
| Servicios Generales | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | | |

| | | | | | | |
|----------------|--|--|--|--|--|--|
| Deuda Pública | | | | | | |
| Totales | | | | | | |

C. Estados e Informes Programáticos

| Municipio de Huautla | | | | | | |
|--|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Gasto por Categoría Programática | | | | | | |
| Del XXXX al XXXX | | | | | | |
| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | |
| | | | | | | 6 = (3 - 4) |
| Programas | | | | | | |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | | | | | | |
| Sujetos a Reglas de Operación | | | | | | |
| Otros Subsidios | | | | | | |
| Desempeño de las Funciones | | | | | | |
| Prestación de Servicios Públicos | | | | | | |
| Provisión de Bienes Públicos | | | | | | |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | | | | | | |
| Promoción y fomento | | | | | | |
| Regulación y supervisión | | | | | | |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | | | | | | |
| Específicos | | | | | | |
| Proyectos de Inversión | | | | | | |
| Administrativos y de Apoyo | | | | | | |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | | | | | | |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | | | | | | |
| Operaciones ajenas | | | | | | |
| Compromisos | | | | | | |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | | | | | | |
| Desastres Naturales | | | | | | |
| Obligaciones | | | | | | |
| Pensiones y jubilaciones | | | | | | |
| Aportaciones a la seguridad social | | | | | | |
| Aportaciones a fondos de estabilización | | | | | | |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | | | | | | |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) | | | | | | |
| Gasto Federalizado | | | | | | |
| Participaciones a entidades federativas y municipios | | | | | | |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | | | | | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | | | | | | |
| Total del Gasto | | | | | | |

3. Cuenta Pública

Los municipios sujetos al presente Manual deberán incluir en su Cuenta Pública como mínimo el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en los términos referidos en este documento.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 23, último párrafo de la LGCG, deberán incluir en su Cuenta Pública las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen su patrimonio, acordes al formato aprobado por el CONAC.

Capítulo VI Matrices de Conversión

Índice

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
- A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
- A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
- B MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gastodefinen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una “pérdida” o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la “Cartera de Proyectos” e incluidos la “Clave” de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna “Datos Complementarios”.

| <i>Objeto del Gasto</i> | <i>Tipo de Gasto</i> | <i>Datos Complementarios</i> | <i>Cuenta Contable de</i> | |
|-------------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|--------------|
| | | | <i>Cargo</i> | <i>Abono</i> |

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

| <i>Objeto del Gasto</i> | <i>Medio de Pago</i> | <i>Moneda</i> | <i>Cuenta Contable de</i> | |
|-------------------------|----------------------|---------------|---------------------------|--------------|
| | | | <i>Cargo</i> | <i>Abono</i> |

B. MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

| <i>Tipo de Ingreso</i> | <i>Medio de Recaudación o Percepción</i> | <i>Cuenta Contable de</i> | |
|------------------------|--|---------------------------|--------------|
| | | <i>Cargo</i> | <i>Abono</i> |